



DECRETO N° __1915__ /

LAJA, Junio 13 de 2012

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 6 de fecha 16-.4-2012, N° 147 y 148 de fecha 07-05-2012, del Departamento de Obras y Control.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-D.A. N° 1813 de fecha 05-06-2012, que adjudica los Mobiliarios y Otros
- 6.-Licitación ID 3734-65-LE12 de fecha 18-05-2012
- 7.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones de fecha 05-06-2012, con resolución Sr. Alcalde.
- 8.-D.A. N° 1492 de fecha 10-05-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el contrato entre las partes, emanado de la licitación, "Adquisición de Mobiliarios y Otros, para Edificios Municipales.

RESUELVO:

- 1.-**APRÚEBESE:** el Contrato firmado entre la I. Municipalidad de Laja y el oferente Hugo Alejandro Martínez Mercado R.U.T. [REDACTED], de fecha 13-06-2012.
- 2.-**ACÉPTESE:** el Vale a la Vista N° 00687-8 de fecha 13-06-2012 del Banco de Chile, por un monto de \$ 300.000, correspondiente a la garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, con una vigencia hasta el 13-08-2012, emanado de la licitación ID 3734-65-LE12 de fecha 18-05-2012, la cual quedará en custodia del Tesorero Municipal mientras dure su vigencia.
- 3.-**AUTORICÉSE:** al Tesorero Municipal para la devolución de la garantía del Fiel Cumplimiento de Contrato una vez expirada la vigencia de ésta.
- 4.-**PROCÉDASE:** al pago de los mobiliarios y otros en forma parcializada por estado de avance por modulo, una vez entregados en conformidad, con cargo a la cuenta 29.04, del presupuesto vigente año 2012.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de aprobación de contrato a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
A L C A L D E

VFT/KSM/RVLL/spa

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas, Depto. D.O.M., Unidad de Adquisiciones, - Control Interno
Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233